"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 4736

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2011 "AUDITORÍA TÉCNICA DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE LA ESCUELA BÁSICA N° 22 "SAN JOSÉ- DE LIMPIO" AD REFERÉNDUM, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**

Asunción, 1 de abril de 2011

**VISTO:** El Memorándum Nº 1081, de fecha 01 de abril de 2011, presentado por el Economista José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

**CONSIDERANDO:** Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 05/2011 para la *"Auditoria Técnica del Estado Estructural de la Escuela Básica N° 22 "San José- de Limpio" ad Referéndum;*

Que, según acta de apertura de sobres de fecha 09 de marzo de 2011, han presentado ofertas las empresas *GEO – STAN S.R.L.* y el *Ingeniero SERGIO E. GAVILAN MARTINEZ;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 18 de marzo de 2011, en cuyo texto pertinente expresa: *"…Por lo expuesto, se recomienda: 1.- **Descalificar** a la firma oferente Ing. Sergio E. Gavilan Martinez, por no obtener el puntaje mínimo exigido en las bases del llamado, de conformidad al Decreto N° 21909/03, articulo 94, numeral 2. 2.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 05/2011 "AUDITORIA TECNICA DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE LA ESCUELA BASICA N° 22 –SAN JOSE- DE LIMPIO" AD REFERENDUM, a la firma oferente GEO – STAN S.R.L., con RUC N° 80010641-5, de conformidad al artículo 63 del Decreto N° 21909/03 y al artículo 1° de la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009. 2) Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de esta Evaluación…";*

Que, el articulo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y*

15 de agosto entre General Díaz y E. V. Haedo, Edificio Ex BNT
Asunción – Paraguay
Secretaría General
Telefax: 450.014, 450.015.
Telefax: 447.989

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Secretaría General

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2011 "AUDITORÍA TÉCNICA DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE LA ESCUELA BÁSICA N° 22 "SAN JOSÉ- DE LIMPIO" AD REFERÉNDUM, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**



*económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" (...)";*

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 4.249/11 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"* reglamentada por el Decreto Nº 6071/11; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 260 FF 10;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

**Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**R E S U E L V E:**

**1°.-** **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 05/2011 *"Auditoria Técnica del Estado Estructural de la Escuela Básica Nº 22 "San José- de Limpio" ad Referéndum"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la firma *GEO – STAN S.R.L.*, de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03, conforme al siguiente cuadro:



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2011 "AUDITORÍA TÉCNICA DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE LA ESCUELA BÁSICA N° 22 "SAN JOSÉ- DE LIMPIO" AD REFERÉNDUM, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.*



| Descripción | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|
| Consultoría para el Servicio Integral de Auscultación Estructural, de seis (6) aulas en dos plantas o bloque de un nivel de seis (6) aulas. | 1 | 13.970.000 | 13.970.000 |
| Consultoría para el Relevamiento y Preparación de Plano de Edificación (Plano estructural, plano sanitario y plano eléctrico), de seis (6) aulas en dos plantas o bloque de un nivel de seis (6) aulas. | 1 | 13.206.600 | 13.206.000 |
| TOTAL | | | 27.176.600 |

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 18 de marzo 2011.

3°.- **SUSCRIBIR** el Contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

**Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner**
**MINISTRO**



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General